

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 669

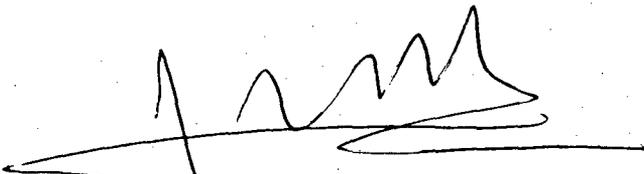
VALPARAISO, 28 de enero de 1992.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que otorga franquicias a exiliados políticos retornados y modifica el Arancel Aduanero en lo relativo a la internación de equipaje, mercancías y obras de arte de chilenos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1990, de 23 de enero de 1992.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO